



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00590012- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por Mgter. Sandra Gomez solicitando la baja de la carrera Maestría en Pedagogía de la estudiante Anahí Azcuy DNI 29202329; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante expresó que no tiene intenciones de continuar con el cursado de la carrera;

Que la Directora de la Maestría en Pedagogía toma conocimiento de la situación y dispone hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR DE BAJA de la carrera Maestría en Pedagogía a la estudiante Anahí Azcuy DNI 29202329.

ARTÍCULO 2º. Autorizar al área Enseñanza de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNO REGULAR y consignar como ALUMNO PASIVO en el sistema de registro académico SIU Guaraní a Anahí Azcuy DNI 29202329.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, notifíquese a los interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

t.r.

